



JOSE MANUEL PARRADO FLORIDO (1 de 1)
VICESECRETARIO
Fecha Firma: 14/09/2026
HASH: 726172542f0a180cd1a9ad4efcb4e4

ANUNCIO

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira

Información pública de la Cuenta General del ejercicio 2025

Habiendo sido sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento de fecha 10 de septiembre de 2025 la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2025 cuyo texto consta en el expediente nº 3318/2026, debidamente diligenciada con el sello de órgano de este Ayuntamiento y el código seguro de verificación 9ZRARGN9QFN4JS35232KEJKW5 (CSV) validación en <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, queda expuesta al público en la Intervención Municipal, (Plaza del Duque, nº 1) junto con sus justificantes y el citado informe por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante este plazo los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por la citada Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe.

Igualmente se indica que este anuncio y la documentación de la Cuenta General se encuentra publicado en las secciones correspondientes del tablón de anuncios (presupuesto) y portal de transparencia municipales (información económico-financiera y presupuestaria) de la citada sede electrónica municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno y 13.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Documento firmado electrónicamente

EL VICESECRETARIO
José Manuel Parrado Florido

Cód. Validación: ETLXW3W75F755F9.P7D5M4G67
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

